Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2021-0528 -00
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTES	JORGE ELIECER GAZCON MANCERA Y
	ESTHER CECILIA MANTILLA GAZCON

INFORME SECRETARIAL, Soledad 1° de octubre de 2021, Señora jueza, a su despacho la demanda de la referencia, la cual se encuentra para su revisión. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y la revisión de la demanda, se observa que los señores JORGE ELIECER GAZCON MANCERA y ESTHER CECILIA MANTILLA GAZCON, promueven la demanda de C.E.C.M.C. por mutuo acuerdo a través de apoderado judicial.

Se observa que al interior del plenario entre los anexos allegados se observa que el poder otorgado pos los demandantes no es visible ni legible el nombre ni la firma de los cónyuges.

Además en los hechos narrados de la demanda no se indica en ninguno de sus aportes la fecha de celebración de la ceremonia entre los cónyuges.

Por consiguiente, de acuerdo al artículo 90 del C.G.P., numeral 1, se mantendrá en la secretaría del despacho a fin de ser subsanadas las falencias advertidas.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **INADMITIR** la demanda de DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO promovida por los señores JORGE ELIECER GAZCON MANCERA y ESTHER CECILIA MANTILLA GAZCON, por lo anotado en las consideraciones.

SEGUNDO: **CONCEDER** el término de cinco días (5) a fin de subsanar las falencias advertidas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

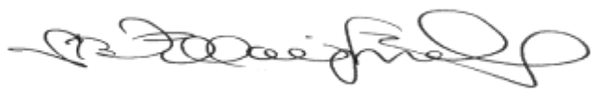

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

Mbg

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 13 de octubre de 2021 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 149 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ